



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

C. Levedin

EXPEDIENTE: DGP 839/2019

OFICIO: 1912/2019

ASUNTO: Se informa Presupuesto de Egresos Aprobado para Ejercicio Fiscal 2020.

Diciembre 27, 2019

Dr. Francisco Javier Avelar González
Rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Presente

Por medio del presente le informo que con fecha 5 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020; el cual ya se encuentra cargado en el SIIF Sistema Integral de Información Financiera y está a su disposición para que pueda consultarlo, al igual que en las páginas siguientes:

| Ordenamiento | Dirección en internet |
|--|---|
| Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. | https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/SICAF2.aspx?id=3501204 |
| Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2020. | https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/servicios/sicaf2/SICAF2.aspx?id=3501204 |

Referente a los Ingresos Propios de las Entidades, Órganos Autónomos y Fideicomisos solo podrán ser consultados en la dirección de internet antes mencionada.

Así mismo, es importante señalar que el presupuesto autorizado contiene los conceptos etiquetados como irreductibles, los cuales serán excluidos de la ministración en el mes en que fueron calendarizados de acuerdo al ANEXO 1 y el cual incluye solo los recursos de las fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales y Participaciones.

Con respecto a los recursos por Convenios Federales y Ramo 33, estos le serán ministrados cuando sean recibidos por la Secretaría de Finanzas de acuerdo a la normatividad aplicable para cada tipo de recurso.

Debido a que tanto la planeación y programación del presupuesto, como la asignación y la calendarización de recursos en los proyectos antes señalados, fue realizada directamente por personal del área Administrativa de la Entidad a su cargo en base a las necesidades de la misma. En virtud de que en las auditorías

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

F



SEFI
SECRETARÍA DE FINANZAS

Contigo al 100

EXPEDIENTE: DGP 839/2019

OFICIO: 1912/2019

ASUNTO: Se informa Presupuesto de Egresos Aprobado para Ejercicio Fiscal 2020.

practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización a la Cuenta Pública, una de las observaciones recurrentes ha sido el de las múltiples reasignaciones y/o recalendarizaciones al presupuesto.

Por lo tanto las adecuaciones presupuestarias deberán de apegarse a los artículos que para ello se describen en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, así como a las disposiciones que obliga la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios para los ingresos excedentes, motivo por el cual esta Secretaría se ve imposibilitada para autorizar recursos extraordinarios; por lo que se le recomienda analice y planeé bien su presupuesto aprobado para evitar cualquier contratiempo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Secretario de Finanzas

[Firma manuscrita]
C.P. Jaime González de León

ccp C.P. Martín Orozco Sandoval.- Gobernador Constitucional del Estado.
MDS Ricardo Alfredo Serrano Rangel.- Coordinador General de Planeación y Proyectos.
C.P. Carlos de Jesús Magallanes García.- Subsecretario de Egresos.
LAT. Beatriz Mares Hernández.- Jefe del Departamento de Gasto Corriente.
M. en F. Natalia Magdaleno Ramírez.- Directora General de Finanzas de la UAA.
Archivo
Consecutivo


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES
08 ENE 2020
[Firma]
CECY DE LIRA TISCARERO
DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS

"Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León"

SECRETARÍA DE FINANZAS
Ministración de Presupuesto para el Ejercicio 2020
ANEXO 1

Calendario de ministraciones que realizará la Secretaría de Finanzas a la UAA.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
 Se Incluyen las Fuentes de Financiamiento:

RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES)

| MES | QUINCENA | FECHA | IMPORTE |
|---|------------------|--------------|-------------------------|
| ENERO | PRIMER QUINCENA | 10/ENE/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 24/ENE/2020 | 17,000,000.00 |
| FEBRERO | PRIMER QUINCENA | 12/FEB/2020 | 20,500,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 26/FEB/2020 | 20,500,000.00 |
| MARZO | PRIMER QUINCENA | 11/MAR/2020 | 16,500,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 25/MAR/2020 | 16,500,000.00 |
| ABRIL | PRIMER QUINCENA | 08/ABR/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 27/ABR/2020 | 17,000,000.00 |
| MAYO | PRIMER QUINCENA | 12/MAY/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 27/MAY/2020 | 17,000,000.00 |
| JUNIO | PRIMER QUINCENA | 10/JUN/2020 | 19,500,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 25/JUN/2020 | 19,500,000.00 |
| JULIO | PRIMER QUINCENA | 10/JUL/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 27/JUL/2020 | 17,000,000.00 |
| AGOSTO | PRIMER QUINCENA | 12/AGO/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 26/AGO/2020 | 17,000,000.00 |
| SEPTIEMBRE | PRIMER QUINCENA | 10/SEP/2020 | 17,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 25/SEP/2020 | 17,000,000.00 |
| OCTUBRE | PRIMER QUINCENA | 12/OCT/2020 | 16,500,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 27/OCT/2020 | 16,500,000.00 |
| NOVIEMBRE | PRIMER QUINCENA | 11/NOV/2020 | 19,000,000.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 25/NOV/2020 | 19,000,000.00 |
| DICIEMBRE | AGUINALDO | *Por definir | 15,129,000.00 |
| | PRIMER QUINCENA | 10/DIC/2020 | 7,564,500.00 |
| | SEGUNDA QUINCENA | 18/DIC/2020 | 7,564,500.00 |
| TOTAL RECURSOS FEDERALES (PARTICIPACIONES) | | | \$418,258,000.00 |

* La fecha de la entrega del Aguinaldo será determinada por la SAE y estará sujeta a la provisión financiera realizada por el Ente Público en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) para esta ministración.